Un trabajo y vivienda dignos: una exigencia de justicia
Declaración de la HOAC ante la huelga general del 11 de noviembre

3 de noviembre de 2026

La **Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC)**, como movimiento de Iglesia en el mundo obrero y del trabajo, queremos compartir nuestra reflexión ante la huelga general del próximo 11 de noviembre.

Lo hacemos desde la vida que compartimos con las personas y familias trabajadoras, desde el sentir con el mundo obrero a que nos llama la encarnación, especialmente con quienes sufren mayor precariedad, y desde el compromiso con la justicia y la fraternidad al que nos llama el Evangelio.

Escuchar la vida del mundo obrero

Tener un empleo y no poder sostener un hogar. Dedicar gran parte del salario al alquiler y carecer de recursos para otras necesidades básicas. Vivir con el miedo de perder la casa. Aplazar la emancipación o un proyecto familiar porque las condiciones materiales lo impiden.

Vivir personas o familias hacinadas en viviendas en condiciones infrahumanas o vivir en la calle, bañarse en una fuente para poder ir al trabajo… Son realidades que conocemos y acompañamos, y que nos gritan y tienen que ser escuchadas (Ex 22, 20-26).

La precariedad laboral, los salarios insuficientes y el encarecimiento de la vivienda se refuerzan mutuamente. Dañan la salud, dificultan los cuidados y debilitan la vida familiar y comunitaria. Afectan especialmente a las personas jóvenes, a los hogares con menores ingresos, a las mujeres que sostienen solas sus familias y a las personas migrantes de una manera preocupante.

La especulación con la vivienda convierte una necesidad básica en fuente de enriquecimiento a costa de las condiciones de vida de otras personas. Su precio absorbe las mejoras salariales y profundiza la desigualdad.

La constante inflación va disminuyendo el poder adquisitivo y se nota en la carestía de la alimentación, los suministros y otros bienes esenciales. Allí donde crecen los márgenes empresariales mientras las familias deben restringir gastos básicos, se hace especialmente visible la injusticia en el reparto de la riqueza. La situación de desigualdad es objetiva y alarmante (*Dilexi te*, DT 12).

Estas situaciones tienen causas económicas y políticas. Escuchar a quienes las sufren nos compromete a acompañarlos y a transformar las condiciones que los empobrecen (DT 97).

Derechos que deben hacerse efectivos

El trabajo y la vivienda son derechos vinculados a la dignidad humana. Trabajar debe permitir vivir, cuidar y desarrollar las propias capacidades. El derecho a techo corresponde a toda persona, con independencia de su situación laboral o de sus ingresos. Un hogar ofrece seguridad y condiciones para construir vínculos y desarrollar un proyecto de vida y objetivamente es un derecho constitucional (art. 47, Constitución española).

La Doctrina Social de la Iglesia reconoce la vivienda entre los bienes necesarios para una vida digna (cf. *Pacem in terris*, 11). Garantizar su acceso constituye una exigencia de justicia. El destino universal de los bienes exige que todas las personas dispongan de lo necesario para vivir; la propiedad privada tiene una función social y está subordinada a ese principio. La rentabilidad económica no puede anteponerse al derecho a un hogar.

También el salario debe permitir atender las necesidades materiales, sociales, culturales y espirituales de la persona trabajadora y de su familia (cf. *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, 302). Su suficiencia depende del coste de la vivienda y de los bienes esenciales. Por eso, salarios, precios y vivienda deben abordarse conjuntamente.

Francisco expresó este horizonte en *Fratelli tutti*: “Es posible anhelar un planeta que asegure tierra, techo y trabajo para todos” (127). Las tres T nos comprometen a defender estos derechos y apoyar a quienes se organizan para hacerlos efectivos.

Una respuesta solidaria para alcanzar soluciones

La Doctrina Social de la Iglesia reconoce la legitimidad de la huelga cuando constituye un recurso necesario para obtener un beneficio proporcionado, después de constatar la ineficacia de los demás medios para superar el conflicto. Exige su ejercicio pacífico, vinculado a las condiciones del trabajo y orientado al bien común (cf. CDSI, 304).

Somos conscientes de que puede haber elementos que generen dudas sobre la oportunidad o no de la huelga, pero desde la realidad en la que estamos y ante el drama que experimentamos a nuestro alrededor, optamos por el principio que el papa Francisco lanzaba “prefiero una Iglesia accidentada, herida y manchada por salir a la calle, antes que una Iglesia enferma por el encierro y la comodidad de aferrarse a las propias seguridades” (*Evangelii gaudium*, 49).

Entendiendo que, ante los serios problemas sociales y políticos, los cristianos pueden legítimamente adoptar opciones diversas siempre que sean coherentes con el Evangelio, tras un serio y sosegado discernimiento comunitario, en la HOAC concluimos que no es el momento de debatir si “se puede curar en sábado o no” (Lc 14, 1-6) sino de primar con gestos inteligibles que las personas empobrecidas que viven el drama de carecer de vivienda y de empleo digno se sientan

solidariamente escuchadas por la mano larga del Dios que es compasivo (DT 98) a través de una porción de su Pueblo de Dios más próxima a los anhelos del mundo obrero y de la precariedad.

Las organizaciones empresariales deben negociar salarios suficientes y condiciones compatibles con los cuidados. Allí donde aumentan los márgenes, esa capacidad debe contribuir a mejorar los salarios y contener los precios.

Reclamamos a todas las administraciones públicas sentido común y voluntad de acuerdo para ampliar el parque público de vivienda, regular los alquileres, frenar la especulación y proteger a quienes pueden perder su hogar. También deben garantizar el acceso a los bienes esenciales frente a la carestía. Finalmente pedimos que se hagan auténticos esfuerzos por superar la polarización que demoniza al contrario y que se ha normalizado en el Parlamento, en las organizaciones sociales, en la sociedad y, a veces, también, también en la Iglesia.

Debemos superar el miedo a la diversidad (*Documento final del Sínodo*, DF, 56) incluso al interior de nuestra comunidad cristiana, asumiendo que nos toca como Iglesia ser "profecía social" (DF 153) y testimonio del Espíritu, que sopla dentro y fuera de la Iglesia y es garante al mismo tiempo de la unidad y del pluralismo.

Desde estas consideraciones, consideramos que la huelga puede ser una acción proporcionada para reclamar respuestas, desbloquear la negociación y expresar nuestra solidaridad con el sector más vulnerable de nuestra sociedad.

Apoyamos la huelga como una acción solidaria para reclamar salarios dignos, el acceso efectivo a una vivienda y medidas frente a la carestía de la vida. Nuestro apoyo se concreta en acompañar, favorecer la información y el discernimiento en nuestros equipos y ambientes, y colaborar con las iniciativas que defienden estos derechos. En todo caso, respetamos las decisiones personales que se adopten desde una conciencia formada y responsable.

Más allá del 11N, como Iglesia, invitamos a las comunidades cristianas a escuchar, acompañar y apoyar la defensa de estos derechos, revisando también nuestras prácticas en el uso de los bienes y de la propiedad. No olvidemos que cuando nos inclinamos al suelo para cuidar a las personas más empobrecidas, asumimos la postura más elevada (DT 79). Nuestro compromiso continuará, en los centros de trabajo, los barrios y las comunidades, construyendo alianzas y sosteniendo y organizando la esperanza como signos del Reino de Dios y del Evangelio que nos motiva.

Cuidar el trabajo y garantizar una vivienda es cuidar la vida. Techo y trabajo para todas las personas: una exigencia de justicia que nos convoca a actuar.